

DEBERÁ DISCUTIRSE EN EL PARLAMENTO

Alcaldes con visiones opuestas por disminución de Fondo Común Municipal

Luego de que se elimine el pago de contribuciones para adultos mayores. La alcaldesa de La Serena dice que es un alivio para un segmento postergado mientras que edil de Coquimbo cree que será un desastre para las billeteras municipales.



EL DÍA

Los alcaldes de la conurbación, Daniela Nortambuena (La Serena) y Alí Manouchehri (Coquimbo), entraron al debate público por el no pago de contribuciones para adultos mayores, que podría afectar a los ingresos municipales.

ÓSCAR ROSALES CID / Región de Coquimbo

Los alcaldes de La Serena y Coquimbo se han manifestado con visiones opuestas frente a la propuesta del gobierno de eliminar el pago de contribuciones a los adultos mayores para su primera vivienda.

Según los detractores de esta medida que debe pasar por el Parlamento en el marco del Proyecto de Reconstrucción Nacional anunciado por el gobierno, las contribuciones son una fuente fundamental de financiamiento para el Fondo Común Municipal (FCM), mecanismo de redistribución solidaria que sustenta la operación de muchas municipalidades.

Alcaldes de distintas latitudes del país sostienen que la eliminación de este impuesto territorial pone en peligro la sostenibilidad del FCM, del cual dependen muchas comunas para funcionar.

Afirman que una menor recaudación forzaría el cierre de programas sociales y afectará la seguridad, advirtiendo que no tendrán recursos suficientes.

De hecho el presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades (Achm), Gustavo Alessandri, calificó como improvisada la medida, ya que el sistema municipal no resistiría una disminución de ingresos y pidió mecanismos de compensación.

Según alcaldes de comunas más precarizadas, que dependen en gran medida del Fondo Común Municipal, indican que si bien la medida favorece a un segmento que necesita un respaldo social, desfinancia el trabajo local.

EN LA CONURBACIÓN

Mientras el debate se está dando en todo el país, los alcaldes de La Serena y Coquimbo toman posición y se distancia uno del otro.

La alcaldesa de La Serena, Daniela Nortambuena, por ejemplo, plantea

que es innegable que dejar de percibir los dineros por concepto de contribuciones genera un desafío presupuestario para los municipios, "pero gobernar se trata, precisamente, de establecer prioridades claras. Lo que algunos califican como una decisión controversial, nosotros lo entendemos como un alivio directo al bolsillo de una población que ha sido postergada por décadas. No podemos hablar de desarrollo nacional si no garantizamos primero que nuestros adultos mayores tengan los recursos mínimos para su bienestar", señaló a diario El Día.

Nortambuena reconoce que el impacto en las arcas municipales es real, pero asegura que "el impacto social de devolverles tranquilidad y seguridad económica a nuestros mayores es, sencillamente, incalculable. Estamos moviendo los recursos hacia donde más se necesitan", dijo.

MALA REFORMA

Por otra parte, el alcalde de Coquimbo, Alí Manouchehri, cree que la reforma que está proponiendo el gobierno, donde se incluye el cese de pago de contribuciones para mayores de 65 años, es mala, ya argumenta que en realidad beneficiaría a un porcentaje menor de los más ricos del país y que "a nosotros los alcaldes nos deja de manos atadas para salir en apoyo de las familias más afectadas por la crisis económica que provocaron con el alza de las bencinas".

Para el edil porteño, "la eliminación de las contribuciones será un desastre para las billeteras comunales si no hay un mecanismo de compensación claro, que reponga la totalidad de los US\$200 millones que dejarán de recibir los municipios por este impuesto" y añade que solo en la Región de Coquimbo, hay comunas que sus presupuestos dependen en un 80% de dicho fondo y "hoy el gobierno las está dejando a la deriva si insisten en esta medida".

EXTRACTO

REMATE: SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, CALLE RENGIFO Nº240. REMATARÁ EL DÍA 7 DE MAYO DE 2026 A LAS 11:30 HORAS, 1) EL DEPARTAMENTO Nº216 DEL NIVEL O PISO 2, Y EL USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO SUPERFICIAL NÚMERO 41; B) EL DEPARTAMENTO Nº201 DEL NIVEL O PISO 2, Y EL USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO SUPERFICIAL Nº43; 3) EL DEPARTAMENTO Nº302 DEL NIVEL O PISO 3, Y EL USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO SUPERFICIAL Nº40; 4) EL DEPARTAMENTO Nº312 DEL NIVEL O PISO 3, Y EL USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO SUPERFICIAL Nº59; 5) EL DEPARTAMENTO Nº315 DEL NIVEL O PISO 3, Y EL USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO SUPERFICIAL Nº24, TODOS DEL "CONDOMINIO PARQUE EL SAUCE", QUE TIENE SU ACCESO POR CALLE PORTUGAL SUR Nº1178, DE LA CIUDAD Y COMUNA DE COQUIMBO. SE COMPRENEN TODOS LOS DERECHOS DE DOMINIO, USO Y GOCE QUE LE CORRESPONDEN EN EL TERRENO EN EL QUE SE EMPLAZA EL CONDOMINIO Y LOS DEMÁS BIENES QUE SE REPUTAN COMUNES. INSCRITOS A FOJAS 12648 NÚMERO 6009 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2019, CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE COQUIMBO. MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE \$280.434.758.-; INTERESADOS DEBERÁN ACOMPAÑAR VALE VISTA A LA ORDEN DEL TRIBUNAL POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MÍNIMO. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS. PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y LOS AUTOS ROL C-865-2025, CARATULADOS "BANCO DE CHILE CON VERA". SECRETARÍA.